Viose en este ayuntam.to por Remision del S.r Correg.or
vna carta del S.r D.n Luis Ant.o de Mergelina su fha
de veinte y siete de febrero pasado de este año en que
remite copia de la carta orden que a Recivido del
S.r D.n Miguel Fernz. Duran su fha de diez de febrero
en que S.M. se sirve mandar que en medio de hauerse
se publicado [illegible] la guerra contra esta corona
no se prohiua el comercio [illegible] con los subditos de S.M. los
de S.M. [illegible] asi por mar como por tierra y que aunque
no se [illegible] admita [illegible] comercio como
si las hubieran [illegible] esta ciud. el contenido
de dha carta acuerda que queda en su inteligencia de lo que
S.M. se manda por cumplir por su parte con lo que le toca.
El S.r Correg.or hizo presente a esta ciudad vna carta orden
en que explica S.M. los motivos que ha tenido para no ad-
mitir el tratado [illegible] de Alianza entre el Rey
britanico y el duque de Orleans Regente de francia
en perjuicio de la Monarquia de España y del decoro
y soberania de S.M. [illegible] esta ciud. de su con-
texto [illegible] de las graves [illegible] el S.r corregidor
por lo que le expone [illegible] poner en su consideracion el
definido [illegible] que le [illegible] con singular [illegible]
[illegible] y que queda en su inteligencia para aplicarse
en lo que a ella toca [illegible] contribuir
a todo quanto fuere del Real serv.o en que se sacrificara
como siempre lo a practicado

Salar[…]

Viose en este ayuntam.to vna Petiz.on de Juan Marin Ver-
de esta ciud. y morador en el Lugar de S.n Anton en que
pide se le conceda vn sitio de cinquenta palmos
en dho paraje para alargar la casa de su auitaz.on
y entrada esta ciud. acuerda que los S.res D.n Fran.co
[illegible] de Vivero y D.n [illegible] Fabregas reconozcan dho
sitio y fho den quenta a esta ciud. si es o no de per-
juicio el hacer dha merced

La ciudad acuerda que para el primer cauil-
do ordinario se cite generalmente a todos
los caualleros Regidores para hacer postura
de los vinos de la presente cosecha